

Expediente 2023-00378-00

Revisión Cuota de Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro de este proceso de REVISION de cuota de alimentos, para aumento promovida mediante apoderado judicial por YULI MARCELA VARGAS BERRIO quien representa a ANA SOFIA Y MIGUEL ANGEL DIAZ VARGAS, en contra de DAVID GONZALO DIAZ ARISTIZABAL, se procede a señalar fecha para audiencia en la que se practicara las actividades previstas en el Art. 392 del Código General del Proceso.

Se convoca a las partes para que concurren personalmente a audiencia Pública, a llevarse a cabo **el día lunes cinco (5) del mes de agosto de 2024, a la hora de las nueve (9am)**, En la que se practicará su interrogatorio. (Demandante y demandada). Se sugiere tener fórmulas de arreglo conciliatorio.

Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

PRUEBAS POR LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES. Téngase como tales, las incorporadas al expediente como pruebas documentales, esto es:

1. Fotocopia del registro civil de nacimiento de los menores.
2. Acta de NO conciliación expedida por la Universidad VON HUMBOLDT.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la demandante
4. Poder otorgado al abogado
5. Certificación bancaria de la parte actora
6. Certificación salarial del demandante

PRUEBAS POR LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES. Téngase como tales, las incorporadas al expediente como pruebas documentales, esto es:

- Desprendible de nómina.
- Recibos de servicios públicos 3
- Solicitud y respuesta a Tigo móvil.
- Historia clínica juan de dios.
- Historia clínica avanti.
- Remisión de interconsulta Pereira por apnea sueño
- Recibo de pago arriendo a Víctor Manuel Ocampo

Para llevar a cabo esta diligencia se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, Además en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Publico y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90e2a8efbebcfbdd85208cfb548aef343789e98a5dfb029e70716625adfd76**

Documento generado en 09/04/2024 07:57:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>